

RESOLUCIÓN N° **Nº 3663** /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **07 AGO. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 21120 de fecha 31 de julio de 2015;
2. Formulario Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica iniciación de actividad el 25 de mayo de 2015, Emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Formulario de Cambio de Domicilio desde Audax Italiano N° 2875 Dpto 301 Recoleta, a Huérfanos N° 1055 Dpto 503 Comuna de Santiago, de fecha 22 de julio de 2015.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AUDAX ITALIANO N° 2875 DPTO 301
NOMBRE : AIRLAND SECURITY S.P.A.
RUT. : 76.435.835-K
GIRO : SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
ROL S.I.I. : 4904-69
UNIDAD VECINAL : 18

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE-SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/dgl
06/08/2015

965803